



Honorable Concejo Deliberante

DE HUINCA RENANCO

DPTO. GRAL. ROCA
PROV. DE CORDOBA

ORDENANZA No. 173/84

Visto:

El Proyecto elevado por el D.E.M., Rectificación Presupuesto No. 2 / del Cálculo de Recursos y Presupuesto de Gastos vigente, considerando el incremento de Partidas cuya ejecución a la fecha excede el monto estimado, siendo esta "Impuesto Provincial a los Automotores año 1984" cuyo comportamiento refleja una recaudación muy superior a la del Cálculo de Recursos "Reconducido" reforzándose en Gastos, la Partida de Personal para hacer frente a las imputaciones que por Sueldos y Adicionales se originan en el mes de Mayo/1984, además se refuerzan en Gastos y Recursos las Cuentas de Orden "Retención 12,5% Aporte Patronal" prácticamente agotadas a la fecha, el Honorable Concejo Deliberante:

O R D E N A

Art. 1º)-Autorízase al D.E.M. a RECTIFICAR el Presupuesto de Gastos y Cálculo de Recursos "Reconducido" para el cte. año 1984, conforme al siguiente detalle:

I-RECURSOS:

<u>CODIGO</u>	<u>DENOMINACION</u>	<u>P:VIGENTE</u>	<u>INCREMENTO</u>	<u>P:RECTIFICADO</u>
I-2-I-1-1-	Impuesto Pcia. a los Automotores.-	690.000.-	600.000.-	1.290.000.-
III-1-II-1-	Retención 12,50% (Ap.Personal)	300.000.-	100.000.-	400.000.-
TOTAL A INCREMENTAR			\$a 700.000.-	#=====

II-GASTOS:

<u>CODIGO</u>	<u>DENOMINACION</u>	<u>P.VIGENTE</u>	<u>INCREMENTO</u>	<u>P.RECTIFICADO</u>
I-1-I-6-	Crédito Adicional p/Refuerzo de Partidas.-	75.805.-	600.000.-	675.805.-
III-1-N/C-2-1-	Retención 12,5% (Ap. Personal)	300.000.-	100.000.-	400.000.-
TOTAL A INCREMENTAR			\$a 700.000.-	=====

III-RESUMEN:

Cálculo de Recursos-Nivel Original	\$a	9.765.988.45
Rectificación No. 1	"	1.950.000.-
Rectificación Presente Ordenanza	"	700.000.-
CALCULO DE RECURSOS RECTIFICADO	"	12.415.988.45
=====		

Presupuesto de Gastos-Nivel Original	\$a	9.765.988.45
Rectificación No. 1	"	1.950.000.-
Rectificación Presente Ordenanza	"	700.000.-
PRESUPUESTO DE GASTOS RECTIFICADO	"	12.415.988.45
=====		

Art. 2º)-Con la presente Rectificación, que lleva el No. 2, el Presupuesto de Gastos y Cálculo de Recursos para el corriente año 1984 "Reconducido" queda fijado en la suma de PESOS ARGENTINOS DOCE MILLONES / CUATROCIENTOS QUINCE MIL NOVECIENTOS OCHENTA Y OCHO CON CUARENTA Y CINCO CENTAVOS (a 12.415.988.45).-

Art. 3º)-Comuníquese, publíquese, dése al Registro Municipal y archívese.-
Dado en Sala de Sesiones del Honorable C.Deliberante en sesión de fecha 29 de Mayo de 1984.-

VICTOR ERNESTO GRALATTO
SECRETARIO H. C. DELIBERANTE



JULIO R. ALVAREZ
PRESIDENTE H. CONCEJO DELIBERANTE